Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, Q de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 254.028/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 27/79 realizada con el objeto / de adquirir sillas para satisfacer las necesidades de distintos tribunales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposicio nes legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 37, respecto / de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicaciones.-

Por ello y teniendo en cuenta lo estable-cido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 27/
79 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma //
"SILLPLAST S.A.", de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 25 y
por el importe total de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA
MIL (\$ 1.770.000.-), Neto.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 37- las alternativas / "A", "B" y "C" de la oferta N° 2.-

49) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

EDC. ... CRAVIOTYC.

BECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE

JUSTICIA DE LA NACION